XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QU	JE SE EMITE.	
Un año		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL	TRÁMITE O SERVICIO.	
Cumplir con las medidas de se	guridad obligatorias para poder llevar a	acabo el visto bueno
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANT	E LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE	O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Proteccion Civil	
AREA O DEPARTAMENTO	Administrativo	
DOMICILIO (S)	Carretera Manuel Doblado - Leon km. 0 colonia la Cayetana	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBL	ico.	
9:00 a 16:00 hrs. Lunes a Vierr	es	
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO I	PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y O	QUEJAS.
DOMICILIO (S)	Carretera Manuel Doblado - Leon km. 0 colonia la Cayetana	
TELEFONO (S)	432-74-433-26	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	proteccioncivil688@gmail.com	
LUGARES PA	RA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA	GESTIÓN DEL SERVICIO
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	432-74- 400-07 Ext 112	contraloriaM1821@outlook.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE O TRÁMITE O SERVICIO.	CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, II	NSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DE
Visto bueno		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
Fernando Monroy Guzman		PROTECCIÓN CIVIL